



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA  
DECRETO EXENTO N° 2045 /

**CALBUCO,** 21 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 233 Orden N° ===== por valor de \$ 10.000.=====  
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 24-02-2011.

DECRETO: JUAN OLIVERIO  
AUTORIZASE a Don(a) \_\_\_\_\_

CAICO VALDERAS, C. I. N° \_\_\_\_\_ PDTE. "JUNTA DE VECINOS N° 21,  
CHAUQUEAR ALTO-ISLA PULUQUI.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en FIESTA COSTUMBRISTA DIAS 25 Y 26-FEBRERO-2012.

SEDE DEL CLUB DEPORTIVO "MIRAFLORES".

en el local

SECTOR RURAL CHAUQUEAR ALTO-ISLA PULUQUI.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 13.00 horas del día DOMINGO 26- hasta 01.00 horas del día LUNES 27 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



CARABINEROS DE CALBUCO.

REN VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CKC/KVD/ADM.

DISTRIBUCION:

- |                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado.        | 4.- Secretaria  |
| 2.- Carabineros        | 5.- Control.    |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
CRISTIAN KLENNER COFRE

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)